

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
con dictamen de los auditores independientes



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en el patrimonio

Estados de cambios en la situación financiera

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Secretaría de la Contraloría General del Estado y
H. Junta de Gobierno de
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D., indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012, por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a) a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global**

**C.P.C. Emilio Avilés Icedo
Director de oficina Hermosillo
Cédula Profesional 15262703**

Hermosillo, Sonora
Abril 29, 2013

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

**Estados de situación financiera
(Cifras en pesos)**

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 2,613,812	\$ 41,771,690
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir (Nota 3)	89,781,110	30,904,015
Inventario (Nota 4)	214,189	277,833
Total de activos circulantes	<u>92,609,111</u>	<u>72,953,538</u>
 Activo no circulante:		
Bienes Inmuebles (Nota 5)	154,664,293	153,583,053
Bienes muebles (Nota 5)	67,629,956	49,913,482
Otros activos no circulantes	248,886	282,886
Total de activos no circulantes	<u>222,543,135</u>	<u>203,779,421</u>
Total de activos	<u>\$ 315,152,246</u>	<u>\$ 276,732,959</u>
 Pasivo y patrimonio		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$ 225,968	\$ 982,953
Otros pasivos a corto plazo (Nota 6)	44,954,777	46,951,758
Retenciones y contribuciones	423,432	701,884
Total de pasivos	<u>45,604,177</u>	<u>48,636,595</u>
 Patrimonio (Nota 7):		
Patrimonio	199,904,513	203,540,661
Resultado de ejercicios anteriores	18,851,635	(5,399,383)
Ahorro del ejercicio	50,791,921	29,955,086
Patrimonio total	<u>269,548,069</u>	<u>228,096,364</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>\$ 315,152,246</u>	<u>\$ 276,732,959</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ver cuentas de orden (Nota 11)


Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General


Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados de Actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Ingresos:		
<i>Ingresos de Gestión</i>		
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos de operaciones de entidades no financieras	\$ 12,134,855	\$ 12,664,174
Productos de tipo corriente		
Otros productos que generan ingresos corrientes	397,533	697,289
Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Participaciones y aportaciones		
Convenios	64,421,688	64,335,416
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias al resto del sector publico	16,842,567	6,095,973
Subsidios y subvenciones	421,587,766	418,988,844
Ayudas sociales	18,561,513	14,137,625
Otros ingresos		
Otros ingresos		
Otros ingresos de ejercicios anteriores	-	5,354,561
Diferencias de cambios positiva en "efectivo o equivalentes"	-	-
Otros ingresos varios	233,180	294,648
Total de ingresos	534,179,102	522,568,530
Gastos		
<i>Gastos de funcionamiento</i>		
Servicios personales	169,778,676	168,947,677
Materiales suministros	11,182,760	10,560,776
Servicios generales	53,464,714	61,381,063
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	246,269,657	242,134,173
Bienes muebles e inmuebles	-	8,077,405
Capítulo 7000 partidas virtuales (serv. Exentos de pago y costo de ventas funeraria)	-	887,710
<i>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</i>		
Depreciación de bienes muebles	1,336,818	-
Variación de inventarios de mercancías para reventa	948,003	-
Otros gastos varios	114,012	-
Otras pérdidas	292,541	624,641
Total de gastos y otras pérdidas	483,387,181	492,613,445
Ahorro neto del ejercicio	\$ 50,791,921	\$ 29,955,086

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General

Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en pesos)

	Patrimonio generado	Resultado de ejercicios anteriores	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 200,722,685	\$ 1,317,862	\$ 202,040,547
Registro patrimonial de activos fijos, neto	2,817,976		2,817,976
Ajuste por remanente presupuestal del ejercicio anterior (Nota 7b)		(5,562,200)	(5,562,200)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 7b)		(1,155,045)	(1,155,045)
Ahorro neto del ejercicio		29,955,086	29,955,086
Saldos al 31 de diciembre de 2011	203,540,661	\$ 24,555,703	\$ 228,096,364
Registro patrimonial por valuación de activos fijos, neto (Nota 7c)	(3,636,148)		
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 7b)		(5,704,068)	(5,704,068)
Ahorro neto del ejercicio		50,791,921	50,791,921
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 199,904,513	\$ 69,643,556	\$ 269,548,069

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General


Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados de cambios en la situación financiera
(Cifras en pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Ahorro del ejercicio	\$ 50,791,921	\$ 29,955,086
Variaciones en:		
Reconocimiento del remanente del ejercicio anterior	-	(5,562,200)
Depuraciones de saldos	(5,704,068)	(1,155,045)
Cuentas por cobrar y otros activos	(58,779,451)	(22,929,260)
Proveedores y otras cuentas por pagar	(4,002,120)	3,655,991
Cheques pendientes de entregar a Proveedores	969,702	31,496,382
Recursos (aplicados) generados por la operación	<u>(16,724,016)</u>	<u>35,460,954</u>
Inversión		
Inversión en Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	<u>(18,797,714)</u>	<u>(2,817, 976)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(18,797,714)</u>	<u>(2,817, 976)</u>
Afectación presupuestal por la inversión neta en bienes muebles e inmuebles	<u>(3,636,148)</u>	<u>2,817,976</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo e inversiones temporales	(39,157,878)	35,460, 954
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	<u>41,771,690</u>	<u>6,310,736</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del ejercicio	<u>\$ 2,613,812</u>	<u>\$ 41,771,690</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General

Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras en pesos)

1. Antecedentes y actividades del Organismo y resumen de las principales políticas contables

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (el Organismo), fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, de conformidad con el decreto de creación número 51 publicado en el Boletín Oficial del 8 de junio de 1977, el cual fue reestructurado mediante el decreto número 107 del 14 de noviembre de 1983, cuyas funciones y atribuciones emanan de la Ley número 35 de asistencia social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 16 de junio de 1986.

Los objetivos principales del Organismo son la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios de ese campo, así como la realización de las demás acciones, que en materia de Ley de Asistencia Social le confieran las disposiciones aplicables, promover la instalación de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufren cualquier tipo de invalidez, minusválido o incapacidad, así como las acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras ayudas funcionales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D., cuenta con capacidad jurídica y patrimonio propio. El patrimonio del Organismo se constituye, entre otros, por los bienes y subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y otras instituciones; así también forman parte del patrimonio los derechos y cuotas recaudadas por bienes o servicios.

La estructura del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D., tendrá los siguientes órganos superiores:

- I.- El Patronato
- II.- La Junta de Gobierno
- III.- La Dirección General
- IV.- El Comisario

La emisión de los estados financieros y notas correspondientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron autorizados el 23 de febrero de 2012 por el Director General Lic. Agustín Blanco Loustaunau. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta de Gobierno.

Resumen de políticas contables significativas

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - c. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - d. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - e. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 Clasificador por Objeto del Gasto
 Clasificador por Tipo de Gasto
 Clasificador por Rubro de Ingresos
 Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 Momentos Contables de los Egresos
 Momentos Contables de los Ingresos
 Manual de Contabilidad Gubernamental

- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP
- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- Normas de Información Financiera Mexicanas

La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes: (ejemplos)

- NIF B-4 Utilidad integral
- NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
- NIF C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

b) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al devengarse o prestarse el servicio tratándose de ingresos propios y otros ingresos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.

c) Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Organismo ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

e) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La política para la creación de la estimación de cuentas de cobro dudoso, se basa en la antigüedad de los saldos y se ajusta anualmente en función de una revisión efectuada por la administración de la Entidad.

f) Inventario

El inventario se reconoce al costo histórico de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios.

Los contratos celebrados con los proveedores de los alimentos que conforman el menú de los desayunos escolares, establecen la obligación para estos, de efectuar su entrega directamente en los DIF municipales, por los que el Organismo no refleja en el balance general existencia de inventarios por estos conceptos.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen a su valor de adquisición, afectando el costo de operación en el período que se adquieren. En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación o en caso de que este no se conozca, se procederá a registrar dichos activos fijos al valor de un peso. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

A partir del ejercicio 2012, la entidad calcula depreciación de los bienes. Las tasas aplicables de depreciación son como sigue:

	Vida útil estimada
Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Mobiliario y equipo de computo	10 y 3.33 años
Equipo de transporte	5 años

h) Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles.

Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado el 15 de agosto de 1989.

i) Remanentes presupuestales del ejercicio anterior

Hasta el 31 de diciembre de 2011, el Organismo registro como aumento o disminución a los resultados del ejercicio, los remanentes presupuestales del ejercicio anterior para efectos de su aplicación en los diversos programas sociales del Organismo; reconociéndose a su vez un cargo o crédito a remanentes acumulados. Este registro se incluye en el estado de ingresos y egresos bajo el concepto de "Remanente presupuestal del ejercicio anterior".

A partir del ejercicio 2012 como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental y en atención a la base de registro contable sobre la base acumulativa (devengado), el Organismo ya no reconoció en el estado de actividades los remanentes presupuestales.

j) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Organismo no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

k) Plan de remuneración total

Durante el ejercicio de 2006, la Entidad estableció a sus empleados un Plan de Remuneración Total (PRT), el cual se integra de un plan de indemnizaciones, enfermedades y riesgos, así como un plan de previsión social. El PRT, el cual inició retroactivamente a partir del 1º de Enero de 2005, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para el Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos considerados como no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda de despensa, ayuda de habitación, ayuda para energía eléctrica y beneficios por riesgos laborales.

l) Nuevos pronunciamientos contables

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental publicada el 31 de diciembre de 2008, los registros contables de los entes Públicos se llevarán con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gastos se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrara cuando exista jurídicamente un derecho de cobro. De acuerdo con los artículos transitorios de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, esta se aplicará de manera paulatina a partir de 2009

El 11 de enero de 2012, el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) publica el «Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental». La Conac tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicara a los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario Técnico.

A continuación se comenta lo más relevante de los requerimientos a cumplir a partir del 01 de Enero de 2013:

Integrar Inventario de bienes

Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio

Generar Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas

Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet

Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

2. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	2012	2011
Fondos fijos	\$ 147,163	\$ 165,432
Bancos	2,466,649	6,026,258
Inversiones	-	35,580,000
	<u>\$ 2,613,812</u>	<u>\$ 41,771,690</u>

3. Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir

Su integración es la siguiente:

	2012	2011
Subsidios por recuperar	\$ 87,866,552	\$ 17,837,000
Cuentas por cobrar a Ayuntamientos	-	10,211,834
Proyectos productivos	1,089,212	1,253,220
Cuentas por cobrar a instituciones	47,102	205,279
Cuentas por cobrar a velatorio	171,111	396,657
Cuentas por cobrar Parque infantil	203,750	200,250
Funcionarios y empleados	58,495	80,606
Deudores diversos	348,157	722,438
	<u>89,784,379</u>	<u>30,907,284</u>
Estimación para cuentas incobrables	(3,269)	(3,269)
	<u>\$ 89,781,110</u>	<u>\$ 30,904,015</u>

a) Los saldos por subsidios por recuperar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a las ministraciones pendientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de Sonora.

b) Las cuentas por cobrar a Ayuntamientos al 31 de diciembre de 2011, corresponden a descuentos a municipios de acuerdo al convenio de transferencia del Programa de Desayunos Escolares y Despensas, los cuales fueron cobrados en su mayoría en el mes de Enero de 2012.

c) El saldo por cobrar por concepto de proyectos productivos, corresponde a créditos recuperables otorgados por el Consejo Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad a personas con capacidades diferentes de escasos recursos económicos por el período 2000 a 2011.

d) Las cuentas por cobrar velatorio, provienen de servicios funerarios otorgados, algunas de las cuales se estiman de difícil cobro por lo que algunas partidas se incluyeron en la estimación para cuentas incobrables.

e) Los saldos por cobrar a funcionarios y empleados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, provienen principalmente de gastos por comprobar.

4. Inventario

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detalla como sigue:

	2012	2011
Ataúdes	\$ 214,189	\$ 277,833
	<u>\$ 214,189</u>	<u>\$ 277,833</u>

5. Bienes muebles e Inmuebles

a) La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detalla como sigue:

	2012		2011	
	Inversión	Depreciación Acumulada	Inversión	Depreciación Acumulada
Terrenos	\$ 58,454,098	\$ -	\$ 58,454,098	\$ -
Edificios	63,783,316	-	63,783,316	-
Actualización	22,702,172	-	22,702,172	-
	<u>144,939,586</u>	-	<u>144,939,586</u>	-
Instalaciones en parque infantil	9,724,707	-	8,643,467	-
	<u>\$ 154,664,293</u>	\$ -	<u>\$ 153,583,053</u>	\$ -
	<u>\$ 154,664,293</u>		<u>\$ 153,583,053</u>	
Equipo de transporte	36,621,255	\$ 1,310,971	18,586,993	\$ -
Muebles y enseres	18,895,282	13,179	18,146,608	-
Equipo de cómputo	8,497,335	11,094	8,940,070	-
Herramientas y equipo	1,206,517	1,574	1,135,724	-
Equipo médico	3,746,385	-	3,104,087	-
	<u>\$ 68,966,774</u>	<u>\$ 1,336,818</u>	<u>\$ 49,913,482</u>	\$ -
	<u>\$ 67,629,956</u>		<u>\$ 49,913,482</u>	
	<u>\$ 222,294,249</u>		<u>\$ 203,496,535</u>	

b) El cargo a depreciación fue por un importe de \$ 1,336,818 y esta corresponde a los activos adquiridos en el ejercicio 2012.

c) Reconocimiento y valuación:

- Se realizó valuación de los inmuebles a su valor catastral durante el mes de septiembre de 2011.
- Se valoraron los bienes muebles a últimos costos de adquisición y en abril de 2012, se asignó valor a los bienes muebles mediante avalúo a los activos que tenían valor de un peso, o eran donados, como consecuencia se determinó un ajuste por valuación de \$3,636,148 reduciendo el patrimonio. Esta aplicación será sometida a aprobación a la Junta de Gobierno en la sesión.

6. Otros pasivos a corto plazo

	2012	2011
Acreeedores diversos (1)	\$ 13,823,658	\$ 13,558,389
Ingresos por recuperar (2)	604,439	1,896,987
Cheques pendientes de entregar	30,526,680	31,496,382
	<u>\$ 44,954,777</u>	<u>\$ 46,951,758</u>

(1) El rubro de acreedores diversos se integra por pasivos de servicios generales y por saldos a favor de distintas donatarias, del programa Peso por Peso. Este programa recibe recursos del Gobierno del Estado para que sean canalizados a donatarias que cumplan con los requisitos establecidos en dicho programa.

(2) El saldo de la cuenta de ingresos por recuperar corresponde a los ingresos propios por devengar o pendientes de cobro que se generaron en ejercicios anteriores a 2012. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2012	2011
Velatorio	\$ 104,558	\$ 442,562
Parque infantil	185,250	200,250
CREE	314,631	1,254,175
	<u>\$ 604,439</u>	<u>\$ 1,896,987</u>

7. Patrimonio

a) El patrimonio del Organismo, se integrará con:

- I. Los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Organismo;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal o el del Estado le destinen;
- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos que el Gobierno del Estado le suministre;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o morales;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtengan por los servicios prestados y de la inversión de los recursos a que se refieren las Fracciones anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. En general todos los demás derechos del Organismo que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria.

b) La H. Junta de Gobierno autorizó a través de actas #100 a la 103, los siguientes ajustes que corresponden a ejercicios anteriores, mismos que fueron registrados en el ejercicio 2012.

	<u>Importe</u>
Cancelación de saldos y cheques	\$ (120,477)
Devolución de remanentes a DIF Nacional	836,272
Gastos del ejercicio 2012	35,572
Cancelación de Ingresos Desayunos Escolares	5,000,000
Reclasificación de saldos	(308,445)
Fideicomiso 5%	261,146
Efecto neto en remanente del ejercicio	<u>\$ 5,704,068</u>

c) El 6 de mayo de 2013 se someterá a aprobación ajuste por valuación de \$3,636,148, esto con el propósito de reducir el patrimonio, debido a la valuación de los activos fijos para dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8. Ejercicio Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado, para el ejercicio 2012 ascendió a \$ 387,495,386 más sus ampliaciones igualmente autorizadas por \$ 175,593,766 corresponden al presupuesto modificado por un total de \$ 563,089,152 cuyas variaciones fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia por cada uno de sus rubros y se ejerció bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Partida	Original		Modificado		Real		Variación	
	Autorizado		Autorizado		Ejercido		\$	%
Ingresos								
Gobierno del Estado	\$ 324,495,386	\$	447,728,173	\$	447,752,795	\$	24,622	0.005
Subsidios Federales	-		6,139,317		6,139,317		-	-
Ingresos provenientes de recursos propios	63,000,000		109,221,662		109,476,364		254,702	0.233
Total	\$ 387,495,386	\$	563,089,152	\$	563,368,476	\$	279,324	0.049%
Egresos								
Servicios personales	\$ 147,438,103	\$	169,778,676	\$	169,778,676		-	100.00
Materiales y suministros	8,915,830		12,100,133		12,074,253	(25,880)	(0.213)
Servicios generales	38,260,595		54,595,297		53,465,759	(1,129,538)	(2.068)
Transferencias	192,880,858		303,030,428		246,269,656	(56,760,772)	(18.731)
Bienes muebles e Inmuebles	-		23,584,618		23,510,070	(74,548)	(0.316)
Estadal Directo								
Total	\$ 387,495,386	\$	563,089,152	\$	505,098,414	\$	(57,990,738)	(10.298)
Remanente Presupuestal Neto					\$ 58,270,062			

Las principales variaciones del presupuesto autorizado con el ejercido corresponden a economías en el ejercicio 2012.

9. Conciliación de partidas presupuestales y de estado de resultados

A continuación se presenta una conciliación de las diferencias entre los saldos contables y presupuestales por el período terminado el 31 de diciembre de 2012.

	<u>2012</u>
Ingresos contables	\$ 534,179,102
Ajuste por remanente presupuestal del ejercicio anterior	29,422,553
Ingresos Subsidios Estatales	(24,621)
Ingresos Recursos Propios	(254,702)
Otros ingresos contables	<u>(233,180)</u>
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 563,089,152</u>

	<u>2012</u>
Egresos contables	\$ 483,387,182
Costo de Ventas	(948,003)
Servicios exentos CREE y Funeraria	(292,541)
Otros productos adquisición como Materia Prima	892,565
Activo fijo adquirido en 2012	23,510,070
Otros gastos contables	<u>(1,450,859)</u>
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 505,098,414</u>

10. Contingencias

a) La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.

c) La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

d) El abogado Lic. Mario Lozano Wenlandt asesor laboral de el Organismo, confirmó la existencia de veinticuatro demandas de carácter laboral en contra de esta, las cuales se encuentran cuantificadas al 31 de diciembre de 2012 por un importe total de \$14,381,818, mismas que se encuentran en diferente estado procesal.

11. Cuentas de orden

Los saldos por cuentas de orden al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestran a continuación.

	2012	2011
Almacén Hermosillo desayunos escolares	\$ -	\$ 97,575
Almacén Recursos Materiales	4,126,444	4,867,175
Contratos para Inversión Pública	10,000,000	-
Contingencia por juicios laborales	14,381,818	10,618,745
Rep. y Adq. Juegos mecánicos PPI Obregón	-	3,000,000
Otras	-	5
Total	\$ 28,508,262	\$ 18,583,500


Lic. Agustín Blanco Loustaunau
 Director General


Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
 Coordinador General de Administración